



AYUNTAMIENTO DE REINA

IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	6
2.3. Dimensión económica	7
2.4. Dimensión ambiental	8
2.5. Compromiso institucional	9
3. Marco estratégico	11
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	11
3.2. La Agenda Urbana Española	12
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	13
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	14
5. Actuaciones	24
6. Evaluación y seguimiento	85
6.1. Metodología de seguimiento	85
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	85
6.2.1 Herramientas de seguimiento	86
6.2.2 Periodicidad y responsables	86
6.3. Evaluación	87
6.4. Comisión de coordinación	88
6.5. Comunicación y transparencia	88
7. ANEXOS.....	90
7.1. Áreas competenciales.....	91
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	95
7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción de Reina	96
7.4. Cuadro de indicadores	100



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Reina**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Reina** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Reina, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Reina asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Reina** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales. Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Reina** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia



para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Reina** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Reina se localiza enclavado en la comarca de Campiña Sur y al partido judicial de Llerena. Se sitúa en las últimas estribaciones de Sierra Morena, en el sur de la provincia, a una altitud de aproximadamente 740 metros sobre el nivel del mar, ocupando una hondonada en la confluencia de tres colinas (los cerros del Castillo, Cezorrera, Escañito y Asomadilla) en un ámbito montañoso y agreste de gran belleza paisajística. Dista unos 3 kilómetros de su municipio vecino Casas de Reina y aproximadamente 126 kilómetros de la capital provincial, Badajoz.

Su nombre guarda una estrecha vinculación con la antigua ciudad romana de Regina Turdulorum, en el cruce de las calzadas que unían Córdoba con Mérida, cuya fundación se supone cesariana o augustea. Este pasado histórico confiere al municipio un patrimonio arqueológico y cultural de singular valor, del que la Alcazaba de Reina (con sus 14 torres albarranas originales y la ermita de Nuestra Señora de las Nieves en su interior, a 845 m, el punto más alto del término) es su expresión más emblemática.



El término municipal de Reina cuenta con una extensión de 72,43 km², lo que le otorga una dimensión territorial notable en el contexto de los municipios de la Campiña Sur. El paisaje responde al modelo característico de Sierra Morena en su vertiente extremeña, con una orografía más complicada y una cobertura vegetal más rica que la zona norte de la comarca, determinada por las sierras de San Bernardo y San Miguel, y se conecta con los escabrosos dominios iniciales de Sierra Morena.

La estructura urbana del municipio se caracteriza por un único núcleo de población compacto y claramente definido, donde se concentra toda la actividad residencial, administrativa y de servicios. El casco urbano presenta una trama tradicional de viviendas unifamiliares de baja altura, con espacios públicos de escala próxima propios de los municipios rurales extremeños. A escasos 1,5 kilómetros del núcleo, sobre una montaña, se encuentra la Alcazaba de Reina, elemento patrimonial de referencia y principal atractivo turístico del municipio.

Reina cuenta con una población de 144 habitantes según los últimos datos del padrón municipal, con una densidad de 1,96 habitantes por km², lo que la sitúa entre los municipios de muy baja densidad de la provincia de Badajoz y refleja una dinámica de despoblación que comparte con otros núcleos rurales de pequeño tamaño del sur extremeño.

La población presenta un perfil sociodemográfico característico de los pequeños municipios rurales del interior de la provincia de Badajoz, con una estructura demográfica marcada por el progresivo envejecimiento y una base juvenil muy reducida. Esta situación responde al descenso sostenido de la natalidad en las últimas décadas y a la emigración de población joven hacia núcleos urbanos para continuar estudios o acceder a oportunidades laborales, procesos que han determinado una reducción paulatina del tamaño del municipio a lo largo del siglo XX y principios del XXI.

Como consecuencia, se incrementa el peso relativo de la población adulta y mayor, lo que genera nuevas demandas vinculadas a la atención social, los cuidados y los servicios destinados a personas mayores y dependientes. A pesar de su reducida dimensión poblacional, el municipio dispone de servicios básicos de proximidad que contribuyen a mantener la calidad de vida de su ciudadanía, complementados con recursos de carácter



supramunicipal accesibles desde los municipios de referencia del entorno comarcal

2.2. Dimensión social

El perfil social de Reina está determinado en gran medida por su reducida dimensión poblacional, la estructura de edad de sus habitantes y la fortaleza del tejido asociativo local como pilar de la vida comunitaria.

A pesar del reducido tamaño del municipio, Reina mantiene una red de asociaciones activas que desempeñan un papel clave en la articulación de la vida comunitaria: la Asociación de Mujeres, la Asociación de Mayores, la Asociación La Luna y la Hermandad de la Virgen de las Nieves son entidades que desarrollan actividades a lo largo del año, colaboran con el Ayuntamiento en la organización de eventos culturales y festivos, y contribuyen a fortalecer el sentimiento de pertenencia e identidad local. El Ayuntamiento apoya a estas entidades cediendo espacios del Centro Cívico y prestando apoyo logístico a sus iniciativas.

En el ámbito de los servicios sociales, el municipio cuenta con el apoyo de la trabajadora social mancomunada de la Mancomunidad de Llerena, que atiende las necesidades sociales de la población, gestiona prestaciones y presta acompañamiento a personas y familias en situación de vulnerabilidad. El servicio de ayuda a domicilio, subvencionado por la Diputación de Badajoz, complementa esta red de atención social de proximidad.

El municipio cuenta también con un consultorio médico que garantiza la atención sanitaria de proximidad a la ciudadanía, reforzado recientemente con la rehabilitación de las instalaciones y la renovación del equipamiento. La cercanía a Llerena, cabecera del partido judicial, permite complementar la oferta local con equipamientos sanitarios, educativos y administrativos de carácter supramunicipal.

En materia de igualdad, el Ayuntamiento de Reina desarrolla anualmente campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para Entidades Locales, con el apoyo de la Mancomunidad de Llerena y la Junta de Extremadura.



En cuanto a la participación ciudadana, Reina mantiene dinámicas de participación basadas en la proximidad institucional y el contacto directo entre la administración local y la ciudadanía. La dimensión del municipio facilita una relación cercana entre equipo de gobierno, personal municipal y vecinos y vecinas, favoreciendo espacios de diálogo ágiles y mecanismos informales de recogida de propuestas y necesidades.

2.3. Dimensión económica

La economía local de Reina responde al modelo productivo característico de los pequeños municipios rurales del sur de la provincia de Badajoz, combinando una base agroganadera relevante con un tejido empresarial muy reducido y vinculado principalmente al sector primario.

El sector primario constituye el pilar fundamental de la economía local. Con 1.288 hectáreas cultivadas, la totalidad de superficie agraria en régimen de secano, los principales cultivos son los cereales de grano y el olivar, reflejo de la especialización propia del entorno de Sierra Morena y la Campiña Sur extremeña. Este perfil agrícola está determinado por las condiciones orográficas y climáticas del municipio, que limitan la posibilidad del regadío y orientan la producción hacia cultivos extensivos de secano adaptados al medio.

La actividad ganadera es especialmente destacada en Reina, con un total de 21.346 cabezas de ganado, lo que refleja la importancia estratégica de la ganadería extensiva en la economía local. El ovino es la especie predominante de forma muy significativa, con 19.340 cabezas, seguido del porcino con 1.872 cabezas y el caprino con 134 cabezas. No hay presencia de ganado bovino. Esta cabaña ganadera supone una de las bases económicas más relevantes del municipio, vinculada a explotaciones de carácter extensivo bien adaptadas al paisaje de Sierra Morena.

El tejido empresarial es muy reducido, con tan solo 4 establecimientos registrados según los datos del Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX): 3 pertenecientes al sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y 1 al sector de la construcción. Esta estructura refleja una economía de pequeña escala, basada en explotaciones familiares y trabajos por cuenta propia, con escasa diversificación hacia otros sectores económicos.



Los indicadores económicos disponibles sitúan a Reina en un contexto económico característico de los pequeños municipios rurales extremeños: con un PIB por habitante de 7.514 € y una renta neta media por persona de 11.201 €, los valores reflejan una economía modesta, condicionada por el peso del sector agrario y la limitada diversificación de las actividades productivas. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas de dinamización económica y diversificación productiva, especialmente en los ámbitos del turismo, la artesanía y la economía verde, aprovechando el potencial patrimonial y natural del municipio.

En este contexto, el potencial turístico vinculado a La Alcazaba, la astronomía y el patrimonio histórico-arqueológico de la antigua Regina Turdulorum constituye una oportunidad para avanzar hacia un modelo económico más diversificado y sostenible. La organización del Festival La Luna Llena, las charlas astronómicas y la ruta gastro-astronómica son iniciativas que ya apuntan en esta dirección, contribuyendo a la captación de visitantes y a la dinamización económica del entorno comarcal.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Reina constituye uno de los activos más relevantes del municipio, estrechamente vinculado a su carácter rural y a su localización en las últimas estribaciones de Sierra Morena. Con un término municipal de 72,43 km², Reina presenta una configuración ambiental dominada por un paisaje montañoso y agreste, con una orografía más complicada y una cobertura vegetal más rica que la zona norte de la Campiña Sur, determinada por las sierras de San Bernardo y San Miguel.

El paisaje de Reina se define por una base agraria de secano con predominio de cereales de grano y olivar, complementada por amplias zonas de vegetación mediterránea con encinas, alcornoques, retamas, jaras y brezos. Esta matriz agrícola y natural sostiene una biodiversidad notable, con presencia de fauna propia del ecosistema de Sierra Morena: Águila Real, Águila Imperial, buitres ibéricos, cormoranes, grullas, ciervos, jabalíes, conejos y liebres, así como anfibios como el Lagarto Ocelado y el Sapo Partero Ibérico. La existencia de numerosas minas en la zona favorece además la presencia de una notable colonia de murciélagos.



La calidad del cielo nocturno del municipio es otro de los valores ambientales destacados de Reina. La baja densidad de población y la ausencia de contaminación lumínica en el entorno han permitido al municipio desarrollar una oferta de turismo astronómico de referencia, participando en la red de miradores celestes impulsada por el CEDER con la Junta de Extremadura y el Cabildo de Canarias. La Alcazaba de Reina, como mirador natural elevado a 845 m de altitud, ofrece unas condiciones excepcionales para la observación del cielo.

En materia de gestión ambiental, el Ayuntamiento trabaja en varias líneas de actuación: la gestión de residuos urbanos a través de empresa privada, la plantación anual de árboles con financiación de la Diputación de Badajoz, la mejora del ciclo del agua mediante la renovación del clorador y la bomba de la depuradora, y la planificación de la instalación de placas fotovoltaicas en edificios públicos para 2026. La iluminación eficiente del camino de La Alcazaba, también prevista para 2026, se proyecta con criterios de bajo impacto sobre el cielo oscuro del entorno.

El municipio participa asimismo en los Planes Periurbanos de la Diputación de Badajoz (convenio aprobado, a ejecutar en 2026-2027), orientados a la mejora y puesta en valor de los espacios de transición entre el núcleo urbano y el entorno rural, incorporando criterios de renaturalización y mejora paisajística. En conjunto, la dimensión ambiental de Reina se caracteriza por un entorno de alto valor ecológico y paisajístico, con oportunidades claras para reforzar la transición ecológica local aprovechando las energías renovables, la eficiencia hídrica y la conservación del paisaje como soporte ambiental, económico y turístico del municipio.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Reina es una entidad local con una estructura organizativa adaptada a la dimensión y necesidades del municipio, lo que permite una gestión cercana, accesible y eficaz de los asuntos públicos. Como administración de proximidad, desempeña un papel esencial en la planificación municipal, la coordinación de servicios básicos y la atención directa a la ciudadanía, actuando como principal referente institucional del desarrollo local.



La corporación municipal de Reina está formada por 5 concejales y concejalas, elegidos en las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023. El gobierno municipal está íntegramente encabezado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). La Alcaldía-Presidencia la ostenta D. Francisco González Miranda (PSOE), quien encabeza el equipo de gobierno y coordina las principales áreas de gestión municipal. La plantilla municipal cuenta con 4 empleados fijos, a los que se suma un número variable de personal temporal, entre 1 y 4 efectivos aproximadamente, en función de las convocatorias de ayudas a la contratación vigentes en cada momento.

En el ámbito supramunicipal, Reina forma parte de la Mancomunidad de Llerena, entidad que desempeña un papel fundamental en la prestación coordinada de servicios, especialmente en materia de servicios sociales, atención a la dependencia y programas de empleo y de igualdad. La pertenencia a esta mancomunidad permite optimizar recursos técnicos y económicos, garantizar una mayor cobertura de servicios y reforzar la cooperación entre los municipios del entorno comarcal.

Asimismo, el municipio se integra en el Grupo de Desarrollo Rural CEDER Campiña Sur, entidad encargada de gestionar fondos europeos LEADER destinados al desarrollo rural. A través del CEDER, Reina puede acceder a programas de apoyo a emprendedores, diversificación económica, mejora de infraestructuras locales y promoción del desarrollo sostenible. La colaboración con el CEDER se ha materializado ya en iniciativas como la red de miradores celestes, ejecutada en colaboración con la Junta de Extremadura y el Cabildo de Canarias.

La relación con la Diputación Provincial de Badajoz es especialmente activa, articulada a través del Proyecto Impulsa ODS Municipal (en el marco del cual se elabora este Plan de Acción), así como de programas como el Plan Integral, el Plan Cohesiona, el Plan de Dinamización Turística Comarcal, Pueblos Inteligentes y los Planes Periurbanos, que han permitido financiar buena parte de las actuaciones municipales de los últimos años. La Diputación de Badajoz presta además asistencia técnica en áreas como la secretaría-intervención compartida con Casas de Reina.

El Ayuntamiento mantiene también una relación activa con la Junta de Extremadura en materias clave como el empleo (PCEM), los servicios sociales,



la igualdad, la cultura y el desarrollo rural, facilitando el acceso de la ciudadanía a recursos y programas autonómicos.

La elaboración del Plan de Acción Municipal 2030 refuerza el compromiso del Ayuntamiento de Reina con la integración de la sostenibilidad en la planificación local, incorporando progresivamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la acción municipal y alineando la gestión presupuestaria con criterios de cohesión social, sostenibilidad ambiental y dinamización económica.

La gobernanza local de Reina se caracteriza por una administración cercana, orientada a la cooperación institucional y con una capacidad notable para captar recursos externos a través de alianzas con la Diputación de Badajoz, la Junta de Extremadura y otras entidades del territorio. Esta colaboración interadministrativa resulta determinante para ampliar la capacidad de actuación municipal y garantizar la prestación de servicios de calidad en un municipio de pequeña escala, en coherencia con los retos del desarrollo sostenible en el horizonte 2030.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Reina** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Reina**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: "Ciudades y comunidades sostenibles"**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación



de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Reina** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible**



2024-2027 de la Diputación de Badajoz, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Reina **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Reina** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.



La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**

4. Protección y promoción social
5. Servicios para la calidad de vida
6. Dinamización de la economía local
7. Gobernanza, transparencia y participación



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados





Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA



1.1 Rehabilitación y mejora en el entorno de La Alcazaba

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones y funcionalidad del albergue municipal de Reina para su aprovechamiento turístico y cultural.
- Mejorar la iluminación del camino de acceso a La Alcazaba para garantizar la seguridad nocturna y el disfrute en horario nocturno.
- Incrementar la oferta de alojamiento del municipio vinculada al turismo activo y a las rutas de La Alcazaba.
- Renovar las infraestructuras del albergue garantizando accesibilidad y calidad del servicio.
- Mejorar el acceso peatonal y rodado al entorno de La Alcazaba, mejorando la seguridad y comodidad del tránsito.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina acomete la rehabilitación y mejora del albergue municipal, un equipamiento de referencia para el turismo rural y de naturaleza en el entorno de La Alcazaba. Esta actuación responde a la necesidad de adecuar las instalaciones existentes, mejorando su habitabilidad, funcionalidad y atractivo para visitantes y senderistas que recorren las rutas del

municipio. También para 2026 se tiene previsto iluminar el camino a la alcazaba, que permita el acceso nocturno seguro a los elementos patrimoniales. Por último, otra actuación consiste en la pavimentación y acondicionamiento del camino de la Alcazaba, con una longitud aproximada de 50 metros con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso a este elemento patrimonial tan singular del municipio.

Estas tres intervenciones se enmarcan dentro del Plan Integral de la Diputación de Badajoz.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diagnóstico del estado actual del albergue e identificación de las necesidades de rehabilitación.
2. Ejecución de obras de mejora estructural y de instalaciones (fontanería, electricidad y climatización), así como de acabados (revestimientos, carpintería y pintura) del albergue municipal.
3. Adecuación de accesos y espacios comunes garantizando la accesibilidad universal.
4. Dotación o renovación del equipamiento interior (mobiliario de habitaciones, cocina y zonas comunes) necesario para la prestación del servicio.
5. Ejecución de la instalación de iluminación en el camino de acceso a La Alcazaba (con criterios de eficiencia energética y bajo impacto por contaminación lumínica)
6. Replanteo, preparación y pavimentación del camino de acceso a La Alcazaba (~50 m, con materiales adecuados al entorno natural y patrimonial).



7. Adecuación de pendientes y drenaje para garantizar la transitabilidad en todas las condiciones meteorológicas.
8. Señalización del camino integrándolo en los itinerarios turísticos del municipio

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

100.000 €

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	100.000 € (con actuaciones del Plan Integral)	Importe invertido
Obras de rehabilitación realizadas	Conforme a proyecto	Nº de actuaciones ejecutadas
Puntos de luz instalados en el camino	Conforme a proyecto	Nº de puntos de luz instalados
Longitud de camino pavimentado	~50 metros	Metros lineales ejecutados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ocupación del albergue tras la rehabilitación	Aumento respecto a la situación inicial	Nº de pernoctaciones

1.2. Mantenimiento de caminos rurales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado y funcionalidad de los caminos municipales garantizando la transitabilidad y seguridad.
- Facilitar el acceso a explotaciones agrarias y fincas, apoyando la actividad económica del municipio.
- Reducir incidencias por deterioro, encharcamientos y pérdida de firme.
- Mejorar la resiliencia de la red de caminos frente a episodios meteorológicos adversos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina acomete actuaciones de arreglo y mantenimiento de caminos municipales con financiación combinada de la Junta de Extremadura y del Gobierno de España. Estas intervenciones permiten mantener la red de caminos en condiciones adecuadas, favoreciendo la movilidad rural, el acceso a parcelas y la continuidad de la actividad agroganadera.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Selección y priorización de tramos de caminos en peor estado o con mayor uso agrario y vecinal.
2. Aporte, extendido y compactación de material granular, con perfilado y regularización del firme.
3. Desbroce y limpieza de márgenes para garantizar visibilidad y anchura útil del camino.
4. Mejoras puntuales de drenaje para reducir arrastres y encharcamientos.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros e inclusivos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
IMPORTE	168.000 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Longitud de caminos arreglados	Por determinar	Metros lineales de caminos intervenidos
Intervenciones de mantenimiento realizadas	Por determinar	Nº de actuaciones de mantenimiento ejecutadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Caminos mejorados	Por determinar	Nº de caminos mejorados

1.3. Mantenimiento de equipamientos municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los equipamientos municipales de ocio, cultura y deporte.
- Asegurar la disponibilidad y accesibilidad de los equipamientos para toda la ciudadanía.
- Favorecer la práctica deportiva, el acceso a la cultura y los espacios de convivencia comunitaria.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina mantiene y gestiona el polideportivo exterior, la biblioteca municipal y el centro cívico "Cefe González Rubio" como equipamientos esenciales para la calidad de vida del municipio. Este centro cívico constituye un espacio multidisciplinar de uso comunitario, mientras que la biblioteca pone a disposición

de la ciudadanía fondos bibliográficos con apoyo de la Diputación. El mantenimiento continuo de estos equipamientos garantiza su disponibilidad y la cohesión social del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento de limpieza, climatización y seguridad de los edificios públicos.
2. Gestionar las solicitudes y el calendario de reserva de espacios del centro cívico para facilitar el desarrollo de las actividades de las asociaciones locales.
3. Catalogar y actualizar periódicamente los fondos bibliográficos de la biblioteca municipal mediante las dotaciones facilitadas por la Diputación.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7. Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros e inclusivos.



4.7. Garantizar el acceso a educación cultural y artística.



3.4. Promover la salud y el bienestar mediante el deporte.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Actuaciones de mantenimiento realizadas por equipamiento	Por determinar	Nº de actuaciones de mantenimiento ejecutadas
Cesiones de espacios a asociaciones	Por determinar	Nº de cesiones de espacios municipales realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades realizadas en el centro cívico	Por determinar	Nº de actividades realizadas en el centro



MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. Gestión de residuos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar un servicio eficiente y regular de recogida de residuos urbanos en el municipio.
- Mejorar la separación en origen y el reciclaje, promoviendo la economía circular.
- Reducir el impacto ambiental de los residuos generados en el municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina delega la gestión de residuos sólidos urbanos en una entidad especializada para la prestación continuada del servicio de recogida y tratamiento. Esta actuación contempla la recogida periódica de las diferentes fracciones de residuos, incluyendo la implantación del quinto contenedor para la recogida selectiva de materia orgánica, garantizando el mantenimiento del parque de contenedores y la salubridad del entorno urbano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento, reposición y limpieza de contenedores de las distintas fracciones.
2. Coordinación de rutas y calendarios de recogida adaptados a las necesidades del municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita prestando atención a la gestión de desechos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Contenedores mantenidos o repuestos	Por determinar	Nº de contenedores operativos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente	Tendencia creciente	Kilogramos totales de residuos recogidos selectivamente

2.2 Placas fotovoltaicas y comunidad energética

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el consumo de energía de origen fósil en edificios públicos municipales mediante el autoconsumo renovable.
- Impulsar la creación de una comunidad energética local que beneficie a la ciudadanía de Reina.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático y a la reducción de la factura energética municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina ha obtenido una subvención de la Diputación de Badajoz para la instalación de placas fotovoltaicas en edificios públicos municipales. El proyecto ya ha sido redactado y las placas se instalarán en 2026. Paralelamente, se impulsará la creación de una comunidad energética local, permitiendo que los excedentes de energía generada beneficien también a la ciudadanía del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución del proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en edificios públicos municipales (2026).
2. Impulso de la comunidad energética local (con participación de la ciudadanía para el aprovechamiento de los excedentes de energía generada).

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar la proporción de energía renovable.

7.3: Mejorar la eficiencia energética



13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas municipales

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Potencia fotovoltaica instalada	Por determinar	kW de potencia instalada
Edificios públicos con instalación fotovoltaica	Por determinar	Nº de edificios con placas instaladas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ahorro energético municipal anual	Por determinar	Coste energético antes - coste energético después
Nº de viviendas adheridas a la comunidad energética local	Tendencia creciente	Nº total de viviendas del municipio sumadas y vinculadas a la comunidad energética

2.3. Mejora del ciclo del agua

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la calidad del agua de abastecimiento del municipio mediante la renovación del sistema de cloración.
- Mejorar el funcionamiento y eficiencia de la depuradora municipal.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad del agua potable.

DESCRIPCIÓN



En 2024, el Ayuntamiento de Reina ejecutó la instalación de un clorador de agua y una bomba en la depuradora municipal con financiación de la Diputación de Badajoz a través del programa Cohesiona. Esta actuación garantiza la correcta potabilización del agua de abastecimiento y mejora el rendimiento del sistema de depuración, asegurando el cumplimiento de los estándares sanitarios y la calidad del agua suministrada a la población.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación del nuevo clorador de agua en el sistema de abastecimiento municipal.
2. Instalación de la bomba de la depuradora mejorando su rendimiento y funcionamiento.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable.

6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024
IMPORTE	11.000 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Instalaciones del ciclo del agua mejoradas	2 (clorador + bomba)	Nº de instalaciones renovadas
Inversión ejecutada	11.000 €	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias en el sistema de abastecimiento	Descenso significativo	$((\text{Incidencias antes} - \text{Incidencias después}) / \text{Incidencias antes}) \times 100$

2.4. Plantación de árboles y espacios verdes

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incrementar la superficie verde y el arbolado urbano del municipio mejorando el confort térmico y la biodiversidad.
- Mejorar la calidad ambiental y paisajística del entorno urbano de Reina.
- Contribuir a la adaptación al cambio climático mediante el aumento de zonas de sombra y vegetación.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina realiza plantaciones de árboles de forma anual con financiación de la Diputación de Badajoz, como en la entrada del pueblo por la calle San Antonio, calle Teniente o la calle Iglesia, contribuyendo progresivamente a la mejora del arbolado urbano y la calidad ambiental del municipio. Estas actuaciones se integran en la estrategia de adaptación al cambio climático y mejora del espacio público, favoreciendo el confort térmico de los vecinos y la biodiversidad local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Selección de especies arbóreas adaptadas al clima local y con bajo requerimiento hídrico.
2. Plantación anual de árboles en espacios públicos, calles y zonas verdes del municipio.
3. Mantenimiento y riego de apoyo durante el periodo de establecimiento de las plantaciones.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.



13.1: Fortalecer la resiliencia y adaptación al cambio climático.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de árboles plantados al año	Por determinar	Nº de ejemplares plantados / año
Superficie verde creada o mejorada	Conforme a actuaciones	m ² de zonas verdes mejoradas / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Supervivencia de plantaciones	≥ 80 % al año	(Nº de ejemplares vivos / Nº plantados) × 100



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



3.1 Creación de aparcamiento de bicicletas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible en el municipio.
- Mejorar las infraestructuras de movilidad activa y sostenible del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina impulsa la creación de un aparcabici en el entorno del centro cívico, con el objetivo de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano en el municipio.

Esta actuación dota al espacio de una infraestructura específica para el estacionamiento seguro de bicicletas, facilitando su uso tanto por parte de residentes como de visitantes. Además, contribuye a mejorar la funcionalidad y ordenación del entorno inmediato del equipamiento municipal.

En conjunto, el proyecto se enmarca en la apuesta del Ayuntamiento por promover formas de movilidad más sostenibles y favorecer los desplazamientos activos a escala local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Acondicionar el terreno entorno al Centro Cívico para la instalación de los elementos del aparcabici (nivelación y compactación del firme).
2. Instalar soportes de acero en U invertida con anclajes de seguridad, respetando un metro de separación para optimizar el estacionamiento.
3. Aplicar pavimentación antideslizante y eliminar desniveles para garantizar la seguridad y la accesibilidad universal en todo el recinto.
4. Realizar el marcaje vial y la colocación de señales verticales para delimitar y señalar el uso exclusivo de movilidad sostenible.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Explanada construida	Conforme a proyecto (m ²)	m ² de explanada ejecutados
Aparcabicicletas instalados	Por determinar	Nº de plazas de aparcabicicletas instaladas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias de bicicletas mal aparcadas en el entorno del centro cívico	Reducción respecto a la situación previa	Nº de incidencias registradas

3.2. Señalización y seguridad vial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad en los accesos y en la zona viaria urbana del municipio, reduciendo los riesgos de accidente.
- Favorecer una movilidad más ordenada y segura del municipio.
- Promover una conducción responsable mediante medidas de señalización.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina está desarrollando un conjunto de actuaciones orientadas a reforzar la señalización y la seguridad vial en el municipio.

Por un lado, se ha instalado un radar pedagógico en la carretera BA-116, principal vía de acceso al núcleo urbano.

Este dispositivo informa en tiempo real a los conductores sobre la velocidad a la que circulan, alertando de forma preventiva cuando se superan los límites establecidos. Su carácter no sancionador tiene como finalidad fomentar la concienciación y promover hábitos de conducción más seguros en puntos especialmente sensibles.

Por otro lado, se han llevado a cabo actuaciones de mejora de la señalización horizontal mediante la delimitación de zonas amarillas de estacionamiento regulado, contribuyendo a una mejor ordenación del tráfico urbano. Asimismo, está prevista la instalación progresiva de nueva señalización viaria en los años 2026 y 2027, con el objetivo de reforzar la orientación tanto de residentes como de visitantes.

En conjunto, estas intervenciones permiten avanzar hacia un modelo de movilidad más segura, ordenada y adaptada a las necesidades del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Delimitar y pintar zonas amarillas de estacionamiento regulado para prohibir el aparcamiento en puntos críticos y optimizar la fluidez del tráfico (en zonas con visibilidad reducida de la Plaza de España, cruce de la Calle Iglesia y accesos inmediatos al consultorio médico local).
2. Instalación del radar pedagógico en la BA-116 entrando al municipio.
3. Instalar señales verticales de advertencia y reglamentación para reforzar la seguridad vial y minimizar los riesgos de atropello o colisión (colocación de señales R-301 de limitación de velocidad en las entradas al municipio, señales P-20 de peligro por proximidad de lugar frecuentado por peatones y paneles luminosos reforzados en las inmediaciones de la plaza del ayuntamiento y de la parada de autobús).
4. Colocar cartelería de orientación urbana en lugares estratégicos para facilitar el guiado de residentes y visitantes hacia los puntos de interés (hitos informativos direccionales en la intersección de entrada desde la carretera BA-116 para indicar la ruta hacia la Alcazaba o la Ermita Visigoda).



5. Renovar la señalética deteriorada y adaptar la actual a la normativa vigente para garantizar la visibilidad y legibilidad del entorno vial.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y sostenibles.

11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

3.6. Reducir lesiones causadas por accidentes de tráfico.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Zonas amarillas señalizadas	Por determinar	Nº de zonas amarillas marcadas
Señales viarias instaladas	Por determinar	Nº de señales instaladas
Revisiones técnicas realizadas	≥ 1 / año	Nº de revisiones técnicas realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de conflictos de aparcamiento	Tendencia descendente	Nº de incidencias por conflictos de aparcamiento
Infracciones de velocidad	Tendencia descendente	Nº de infracciones de velocidad registradas en el acceso al municipio



3.3. Plan periurbano

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad en el entorno de La Alcazaba previniendo actos vandálicos (robos de luces y árboles).
- Desarrollar actuaciones periurbanas de mejora del entorno del municipio en el marco del convenio con la Diputación.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina desarrolla un programa integral de mejora de su entorno monumental y periurbano para los años 2026 y 2027. Por un lado, se acomete la instalación de un sistema de control de accesos y videovigilancia en el entorno del Castillo de Reina (La Alcazaba) con el fin de prevenir el vandalismo y el robo de equipamiento. Por otro lado, y en consonancia con el Plan Periurbano provincial en convenio con la Diputación de Badajoz, se ejecutan actuaciones directas de restauración paisajística, acondicionamiento de senderos de acceso y recuperación ambiental en los espacios naturales y arqueológicos que circundan el núcleo urbano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalar un sistema de videovigilancia en los accesos a La Alcazaba para prevenir actos vandálicos y robos (colocación de una cámara de control de acceso perimetral de alta resolución alimentada por panel solar y conectada a la red de supervisión en el camino principal de subida a la fortaleza).
2. Restauración paisajística y recuperación ambiental de los espacios naturales y arqueológicos que circundan el núcleo urbano (recuperación de la cubierta vegetal y de las condiciones ecológicas del entorno).
3. Acondicionamiento de los senderos de acceso a dichos espacios (mejora del firme y la señalización para un tránsito más seguro).
4. Desbroce, limpieza y creación de fajas cortafuegos en la franja perimetral del núcleo urbano (reducción de la carga de combustible vegetal y apertura de discontinuidades como medida preventiva frente a incendios).
5. Mantenimiento de las vías de acceso a los espacios naturales del entorno, garantizando su transitabilidad para labores de emergencia y extinción).

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.1: Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios.

15.4: Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de entorno periurbano recuperada	Superficie conforme a proyecto	Metros cuadrados (m^2) de terreno desbrozados y limpios en la falda del castillo
Longitud de sendero peatonal adecuado	Longitud total del tramo intervenido	Metros lineales (m) de sendero reparados y dotados de pasamanos
Sistema de control y videovigilancia operativo	1 dispositivo instalado y en funcionamiento	Nº de cámaras de control perimetral operativas en el acceso a La Alcazaba

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de incidentes vandálicos en La Alcazaba	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas antes y después
Mejora del entorno periurbano	Mejora apreciable	Superficie periurbana mejorada (m^2)



3.4. Acondicionamiento y mejora de la parada de autobús

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de uso y accesibilidad de la parada de autobús del municipio.
- Ampliar la capacidad y funcionalidad de la parada garantizando la seguridad de los usuarios.
- Mejorar la calidad del servicio de transporte público en el municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina acomete el acondicionamiento y ampliación de la parada de autobús municipal ubicada en la call Real, junto a la travesía principal del casco urbano, con el objetivo de mejorar las condiciones de espera, accesibilidad y seguridad para los usuarios del transporte público. Esta actuación incluye además la instalación de vallas y equipamiento en la parada, ejecutada en 2024. La mejora del transporte público es un elemento clave para la conexión del municipio con el entorno comarcal y para la movilidad sostenible de la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecutar la pavimentación para la ampliación de la plataforma de espera, garantizando un espacio suficiente y seguro para los viajeros.
2. Instalar vallas de protección peatonal y barandillas metálicas para segregar físicamente la zona de espera del tráfico rodado.
3. Colocar mobiliario urbano específico, incluyendo marquesina y bancos, para mejorar el confort y la protección de los usuarios frente a las inclemencias climáticas.
4. Realizar la señalización horizontal y vertical de la zona de parada para delimitar el espacio exclusivo del autobús y mejorar la visibilidad del punto de embarque.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y sostenibles para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	11.000 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	11.000 € (equipamiento conjunto)	Importe invertido
Actuaciones de mejora realizadas	≥ 3 actuaciones	Nº de intervenciones ejecutadas en la parada

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Frecuencia operativa del transporte público	Incremento del servicio	Nº de autobuses que utilizan la parada



PROTECCIÓN SOCIAL



4.1. Servicios sociales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso a los servicios sociales de base para la ciudadanía de Reina mediante la prestación mancomunada.
- Atender las situaciones de necesidad social y vulnerabilidad en el municipio.
- Favorecer la inclusión social y el bienestar de la población, especialmente de los colectivos más vulnerables.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina garantiza la prestación de servicios sociales de base a través de la trabajadora social mancomunada de la Mancomunidad, que atiende las necesidades sociales de la población del municipio. Este servicio cubre la atención individualizada, la elaboración de informes sociales, la gestión de prestaciones y el acompañamiento a personas y familias en situación de vulnerabilidad,

complementándose con los servicios de ayuda a domicilio subvencionados por la Diputación.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Elaborar informes sociales y tramitar expedientes administrativos para la gestión de ayudas y prestaciones destinadas a colectivos vulnerables.
2. Implementar itinerarios de acompañamiento social y seguimiento técnico para familias en situación de riesgo o exclusión en el municipio.
3. Gestionar y coordinar el servicio de ayuda a domicilio para garantizar la asistencia básica a personas dependientes mediante la subvención provincial.
4. Supervisar la prestación de servicios de base para asegurar la cobertura integral de las demandas sociales y la protección de los ciudadanos.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y económica de todas las personas, facilitando el acceso a apoyos y recursos sociales.



3.4 Promover el bienestar y mejorar la calidad de vida, reforzando apoyos sociales y comunitarios.

3.8 Garantizar el acceso a servicios esenciales, incluyendo atención social y recursos de apoyo.

1.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todas las personas, con atención a colectivos vulnerables.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y SERVICIOS COMARCA DE LLERENA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asistencias a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Por determinar	Nº de asistencias realizadas
Servicios sociales mancomunados prestados	Por determinar	Nº de servicios mancomunados prestados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas beneficiarias de la asistencia social	Por determinar	Nº de personas beneficiarias
Ayudas concedidas	Por determinar	Nº de ayudas concedidas



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





5.1. Actividades festivas y culturales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y dinamizar las tradiciones locales y el sentimiento de pertenencia.
- Favorecer la convivencia vecinal y la participación intergeneracional mediante celebraciones comunitarias.
- Ofrecer una programación festiva diversa y accesible para la población residente y visitantes.
- Impulsar la actividad cultural, turística y económica local asociada a los festejos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina impulsa una programación de actividades festivas y culturales orientada a fomentar la participación ciudadana y la dinamización social del municipio.

Entre las celebraciones más destacadas se encuentra la Fiesta de la Virgen de las Nieves, organizada con la implicación activa de la Hermandad, y que constituye uno de los principales referentes del calendario festivo local.

De forma complementaria, el Ayuntamiento promueve diversas actividades de dinamización a lo largo del año, como la fiesta del agua y la espuma y propuestas de carácter deportivo, algunas de ellas con el apoyo de la Diputación. Asimismo, se organizan varias verbenas con música en directo y DJ, que amplían la oferta de ocio y favorecen la convivencia vecinal.

En conjunto, estas iniciativas contribuyen a consolidar una programación variada y accesible, adaptada a distintos públicos y orientada a reforzar la cohesión social en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión y coordinación de la organización de la Fiesta de la Virgen de las Nieves en colaboración con la Hermandad (planificación técnica y logística integral de los actos tradicionales programados en torno al 5 de agosto).
2. Gestión y coordinación de las actividades de dinamización lúdica asegurando su correcta ejecución y participación ciudadana (despliegue de cañones de espuma y juegos acuáticos infantiles distribuidos a lo largo del periodo estival).
3. Gestión y coordinación de las actividades de dinamización deportiva desarrolladas con el apoyo de la Diputación (promoción de la participación comunitaria y el ocio activo a través de torneos locales y jornadas multideporte calendarizadas durante el año).
4. Gestión y coordinación de las verbenas populares incluyendo la contratación, organización y adecuación de los espacios (planificación de tres eventos festivos con espectáculos de música en directo y DJs itinerantes en el recinto ferial o plaza principal).



ÁREA COMPETENCIAL		Cultura
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.		
PERIODO DE EJECUCIÓN		2023-2027
IMPORTE		Por determinar
ESTADO		En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS		 
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades culturales	≥ nº previsto anual	Nº de actividades culturales llevadas a cabo
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación en las actividades	Por determinar	Nº de participantes en las actividades culturales

5.2. Festival La Luna Llena

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Consolidar el Festival La Luna Llena como referente cultural y turístico de Reina vinculado a La Alcazaba.
- Promover la cultura local, el patrimonio inmaterial y la identidad del municipio.
- Favorecer la dinamización económica y turística durante la celebración del festival.
- Reforzar la cohesión social y la participación ciudadana mediante un evento de proyección comarcal.

DESCRIPCIÓN



El Festival La Luna Llena es un evento de música medieval que se celebra en agosto aprovechando el valor patrimonial y paisajístico único de La Alcazaba como escenario natural. Organizado con financiación de la Diputación de Badajoz, se ha consolidado como uno de los eventos culturales más destacados del municipio. Complementariamente se realiza un video en streaming de la luna llena y un video promocional del municipio (2024 y 2025).

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Acondicionar el recinto de La Alcazaba como escenario natural mediante la instalación de iluminación técnica y sistemas de sonido adaptados al entorno patrimonial.
2. Contratar grupos especializados en música medieval para la programación de conciertos durante las jornadas del festival en el mes de agosto.
3. Realizar la producción y emisión en streaming de la luna llena mediante equipos de grabación de alta definición para su difusión digital.
4. Producir piezas audiovisuales promocionales del municipio centradas en el valor paisajístico y cultural del evento para atraer visitantes en futuras ediciones.
5. Gestionar la logística de acceso, el control de aforos y la seguridad del público en el recinto monumental con financiación de la Diputación.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



8.2: Promover el turismo sostenible que genere empleo.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Producciones audiovisuales realizadas	≥ 1 video/año	Nº de vídeos producidos
Volumen de publicaciones promocionales del programa cultural	Por determinar	Nº de publicaciones promocionales realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitantes al Festival La Luna Llena.	Incrementar la participación respecto al año anterior	Nº de asistentes a los eventos organizados
Alcance digital del video en streaming	Visualizaciones crecientes	Nº de visualizaciones del vídeo de la luna llena

5.3. Lucha contra la violencia de género

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito local.
- Prevenir y sensibilizar frente a la violencia de género mediante acciones educativas y comunitarias.
- Visibilizar y apoyar a las víctimas, facilitando información sobre los recursos disponibles.
- Incorporar la perspectiva de género en la acción municipal y en la programación sociocultural.

DESCRIPCIÓN



Desde el Ayuntamiento se desarrollan anualmente campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género en el marco del Pacto de Violencia de Género del Estado para Entidades Locales. Estas actuaciones incluyen actividades de concienciación, difusión de información sobre recursos disponibles y medidas de apoyo a las víctimas, contribuyendo a avanzar hacia un municipio más igualitario y seguro para todas las personas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización anuales mediante talleres y jornadas de formación dirigidas a la concienciación ciudadana en materia de igualdad.
2. Elaborar y distribuir material informativo y recursos digitales sobre los protocolos de actuación y servicios de apoyo disponibles para las víctimas.
3. Implementar puntos de información y asesoramiento en eventos municipales para difundir de forma presencial las medidas de protección y prevención.
4. Organizar actividades pedagógicas en centros públicos para fomentar valores de respeto y detectar precozmente situaciones de riesgo.

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

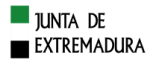


- 5.1.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres.
5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres



- 16.a.** Fortalecer las instituciones para prevenir la violencia.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027		
IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Campañas de sensibilización realizadas	≥ 2/año	Nº de campañas o acciones ejecutadas	
Actividades conmemorativas realizadas	≥ 2/año (8M y 25N)	Nº de actos organizados	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Participación en actividades de concienciación	Por determinar	Nº de participantes en actividades de concienciación	
Participación en actividades de difusión de recursos disponibles	Por determinar	Nº de participantes en actividades de difusión de recursos	
Personas atendidas o beneficiarias de medidas de apoyo a víctimas	Por determinar	Nº de personas atendidas en medidas de apoyo	



5.4. Ludoteca Municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ofrecer un servicio de atención y dinamización infantil que facilite la conciliación familiar en el municipio.
- Fomentar el desarrollo educativo, lúdico y social de los niños y niñas de Reina.
- Garantizar el acceso a un recurso de proximidad que mejore la calidad de vida de las familias.
- Promover la contratación local mediante la gestión del servicio con personal especializado.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina pone en marcha un servicio de ludoteca municipal en colaboración con la Junta de Extremadura, contratando personal especializado durante 3 meses. Este recurso combina actividades lúdicas, pedagógicas y de socialización adaptadas a distintas edades, favoreciendo la conciliación familiar y reforzando la atención a la infancia fuera del horario escolar.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollo de actividades lúdicas y pedagógicas adaptadas a las distintas edades (juegos dirigidos y libres, talleres manuales y creativos, cuentacuentos y dinámicas de grupo).
2. Desarrollo de actividades de socialización entre los menores participantes (dinámicas grupales y de convivencia que favorecen las relaciones entre iguales).
3. Prestación del servicio en horario que favorezca la conciliación familiar (atención a la infancia fuera del horario escolar).

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.2: Garantizar el acceso a educación preescolar de calidad.

PERODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Meses de servicio prestado	3 meses	Nº de meses en funcionamiento
Nº de personas contratadas	≥ 1 persona	Nº de contratos realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de menores participantes	Participación creciente	Nº de niños/as inscritos o asistentes
Volumen de actividades socioeducativas desarrolladas	100% de la programación estival ejecutada	Nº total de actividades (lúdicas, pedagógicas y físicas) realizadas en la ludoteca



5.5. Rehabilitación del Centro Médico y equipamiento del consultorio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones e infraestructuras del centro médico municipal garantizando un servicio sanitario de calidad.
- Dotar al consultorio médico del equipamiento necesario para la prestación adecuada de los servicios de salud.
- Garantizar la atención sanitaria de proximidad a la ciudadanía de Reina.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina ha acometido la rehabilitación del Centro Médico municipal, incluyendo la reparación del baño, ejecutada en 2025 con financiación de la Diputación a través del programa Impulsa ODS. Complementariamente, se ha procedido a la renovación del equipamiento del consultorio médico en 2024, y está prevista la incorporación de nuevo equipamiento en 2026. La mejora de las infraestructuras y equipamiento sanitario es un elemento fundamental para garantizar la calidad de vida y el acceso a los servicios de salud de la población de Reina.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reparar la fontanería, revestimientos y sanitarios del baño para cumplir con los estándares de higiene y funcionalidad en entornos sanitarios.
2. Adaptar el mobiliario y la distribución del consultorio mediante la renovación periódica de equipos médicos y administrativos especializados.
3. Ejecutar las obras de rehabilitación estructural y estética necesarias para garantizar la conservación y habitabilidad del edificio del Centro Médico.
4. Adecuar las instalaciones a la normativa de accesibilidad para facilitar el uso de los servicios de salud a personas con movilidad reducida.
5. Gestionar la adquisición y puesta en marcha del nuevo equipamiento clínico programado para asegurar la calidad asistencial de la población.

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal.



11.1: Acceso a servicios básicos adecuados.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actuaciones de rehabilitación ejecutadas	≥ 1 actuación	Nº de intervenciones de rehabilitación realizadas
Equipamiento adquirido para el consultorio	≥ 1 dotación	Nº de dotaciones de equipamiento realizadas
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Continuidad del servicio de atención sanitaria	Servicio mantenido	Nº de días/semanas de atención / periodo

5.6. Mejora del parque municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar y ampliar el equipamiento de ocio infantil del municipio con elementos accesibles e inclusivos.
- Garantizar que el espacio de juego sea accesible para niños y niñas con diversidad funcional.
- Mejorar la calidad del espacio público destinado al ocio y la convivencia familiar.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina ha procedido a la colocación de columpios accesibles e inclusivos en el parque municipal (2024), mejorando el equipamiento de ocio infantil con elementos que garantizan el acceso para niños y niñas con diversidad funcional. Para 2026 está prevista la incorporación de más columpios y equipamientos adicionales con financiación de la Diputación de Badajoz, ampliando así la oferta de ocio inclusivo del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalar juegos infantiles y columpios adaptados con arneses de seguridad y asientos ergonómicos para garantizar su uso por menores con diversidad funcional.
2. Preparar el terreno mediante la colocación de pavimento continuo de caucho amortiguador para cumplir con la normativa de seguridad y facilitar el tránsito de sillas de ruedas.
3. Seleccionar y montar nuevos elementos de juego inclusivos que fomenten la interacción social y cumplan con los certificados de homologación técnica.
4. Eliminar barreras arquitectónicas en los accesos al área de juegos para asegurar un itinerario peatonal accesible desde cualquier punto del parque.
5. Mantenimiento del área de juegos infantiles inclusivos (revisión periódica del pavimento de caucho, los anclajes y los elementos de seguridad de los columpios adaptados).

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2026	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de columpios accesibles instalados	≥ X columpios	Nº de unidades instaladas
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Grado de accesibilidad del parque	Mejora apreciable	Nº de elementos accesibles instalados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Dotación de elementos de juego inclusivos	Por determinar	Nº de juegos infantiles adaptados y accesibles operativos



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



6.1 Turismo astronómico

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Consolidar el turismo astronómico como producto turístico diferencial del municipio de Reina.
- Promover la difusión científica y el conocimiento del cielo a través de charlas y actividades de divulgación.
- Dinamizar la economía local mediante la captación de visitantes vinculados al turismo de naturaleza y astroturismo.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina organiza anualmente charlas astronómicas que aprovechan las excepcionales condiciones de cielo oscuro del municipio y la singularidad de La Alcazaba como mirador celeste. Estas actividades se complementan con la colaboración con el Cabildo de Canarias a través de la red de miradores celestes (iniciativa del CEDER con la Junta de Extremadura) y con la ruta gastro-astronómica (en otoño y verano), que combina el turismo astronómico con la promoción del comercio regional (Monesterio, Almendralejo, etc.).

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organizar sesiones de divulgación científica con personal especializado en astronomía aprovechando el bajo índice de contaminación lumínica de La Alcazaba.
2. Integrar el municipio en la red de miradores celestes mediante la instalación y mantenimiento de paneles interpretativos homologados por el CEDER.
3. Coordinar con establecimientos de restauración regionales la elaboración de menús temáticos para la ejecución de las rutas gastro-astronómicas de temporada.
4. Gestionar la logística de los puntos de observación nocturna, incluyendo el control de luces ambientales y la adecuación de accesos para los asistentes.
5. Promocionar el comercio local y regional a través de eventos (organización de catas de productos locales bajo las estrellas, mercadillos nocturnos de artesanía y rutas gastronómicas tematizadas con observación astronómica) que vinculen el potencial turístico del cielo con los productos típicos de la zona.

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover el turismo sostenible que genere empleo.



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Nº de charlas astronómicas organizadas	Por determinar	Nº de charlas realizadas anualmente
Rutas gastro-astronómicas realizadas	≥ 2/año (otoño y verano)	Nº de rutas organizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de participantes en actividades astronómicas	Participación creciente	Nº de asistentes / periodo

6.2. Reactivación económica

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar la reactivación económica local a través de productos turísticos innovadores.
- Promover el municipio de Reina como destino turístico mediante acciones de marketing y difusión digital.
- Aumentar la visibilidad del municipio y sus atractivos patrimoniales a nivel comarcal y regional.

DESCRIPCIÓN



En el marco de la línea de reactivación económica con la Diputación de Badajoz, el Ayuntamiento de Reina ha desarrollado rutas teatralizadas (2024) y un vídeo promocional del municipio (2025), complementados con el vídeo en streaming de la luna llena. Estas actuaciones buscan reactivar la economía y posicionar Reina como destino de referencia en la comarca, aprovechando el patrimonio de La Alcazaba, la astronomía y la gastronomía local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Contratación de servicios de producción teatral y audiovisual para el diseño de guiones, la interpretación de rutas históricas en el entorno de La Alcazaba y la edición de un vídeo promocional del municipio.
2. Desplegar infraestructura tecnológica para la retransmisión en directo del evento de la luna llena mediante cámaras de alta sensibilidad lumínica.
3. Promoción a través de distintos canales y en coordinación con las campañas de Diputación.
4. Coordinar la logística de las rutas teatralizadas mediante la gestión de aforos, horarios y adecuación de espacios públicos para las representaciones.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover políticas de apoyo a actividades productivas y creación de empleo.

8.3: Promover el turismo sostenible que genere empleo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones promocionales realizadas
Vídeos promocionales producidos	≥ 1 vídeo/año	Nº de producciones audiovisuales realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visualizaciones de los vídeos promocionales	Tendencia creciente	Nº de visualizaciones

6.3. Fomento del empleo local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar a los autónomos y pequeñas empresas del municipio en el acceso a financiación y recursos.
- Fomentar el emprendimiento local y la creación de tejido empresarial en Reina.
- Mejorar la capacitación y orientación de los emprendedores locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina ha prestado apoyo en 2024 a los autónomos y pequeñas empresas del municipio mediante la tramitación de subvenciones y el acompañamiento en la elaboración de planes de empresa. Esta actuación facilita el acceso de los emprendedores locales a las ayudas disponibles y refuerza el tejido económico del municipio, contribuyendo al mantenimiento y creación de empleo en Reina.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestar asesoramiento técnico personalizado a autónomos y pymes para la redacción de planes de empresa y estudios de viabilidad económica.
2. Gestionar la tramitación administrativa y el seguimiento de expedientes de subvención ante organismos públicos para asegurar la recepción de fondos.
3. Facilitar el acompañamiento técnico en el proceso de digitalización y modernización de los pequeños negocios locales del municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas de apoyo a actividades productivas y creación de empleo.

8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Autónomos y empresas asesoradas	Por determinar	Nº de personas asesoradas en tramitación de subvenciones
Subvenciones tramitadas	Por determinar	Nº de solicitudes tramitadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Subvenciones concedidas a autónomos/empresas	Por determinar	Nº de subvenciones concedidas





7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la colaboración con colectivos.
- Fomentar la participación ciudadana en la vida pública.
- Facilitar recursos, espacios y apoyo técnico a las iniciativas vecinales.
- Impulsar la implicación de la población en la organización de eventos.
- Promover la cohesión social y el sentido de comunidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina apoya activamente al tejido asociativo local mediante la cesión de espacios del Centro Cívico y el apoyo logístico a sus actividades. Las asociaciones beneficiarias incluyen la asociación de mujeres, la asociación de mayores, la Asociación La Luna y la Hermandad de la Virgen de las Nieves. Además, el Ayuntamiento colabora con una asociación para proyectos literarios (Terruño, 2025-2026), cede el Centro Cívico para charlas de la asociación de mujeres sobre dinamización y emprendimiento (2025), y participa en colaboraciones con el Cabildo de Canarias, etapas de la vuelta ciclista de cadetes y la ruta del Rey Jayón impulsada desde Llerena.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Cesión del Centro Cívico a asociaciones locales para reuniones, actividades y almacenaje.
2. Apoyo logístico y de comunicación a las iniciativas de las asociaciones locales.
3. Colaboración con la asociación Terruño para actividades literarias (2025-2026).
4. Participación en colaboraciones comarcales (ruta del Rey Jayón, vuelta ciclista de cadetes, red de miradores celestes).

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027



IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades	
Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes	
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias	



7.2. Aula de informática para mayores

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la brecha digital entre la población mayor y las personas con necesidades de formación digital del municipio.
- Mejorar las competencias digitales de los ciudadanos y ciudadanas de Reina.
- Facilitar el acceso de los mayores a los servicios digitales de la administración y a la vida digital cotidiana.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina ha desarrollado en 2024 y 2025 cursos de capacitación para el aula de informática dirigidos especialmente a personas mayores, con financiación de la Diputación de Badajoz. En 2025 se ha dotado el aula con 2 ordenadores. Para 2026 está previsto un nuevo curso de informática para mayores y personas con necesidades de formación digital. Estas actuaciones contribuyen a reducir la brecha digital y a mejorar la autonomía de la población mayor en el uso de herramientas digitales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adquirir e instalar equipos informáticos de altas prestaciones para actualizar la dotación tecnológica del aula municipal.
2. Diseñar programas formativos específicos adaptados a los niveles de competencia digital de las personas mayores y colectivos con necesidades especiales.
3. Impartir sesiones prácticas presenciales orientadas al uso de herramientas digitales cotidianas, trámites administrativos y comunicación online.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura y conectividad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.6: Garantizar que todos los jóvenes y adultos adquieran competencias de lectoescritura e informática.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2026
IMPORTE	8.402 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cursos de informática realizados	≥ 1 curso/año	Nº de cursos ejecutados
Ordenadores adquiridos para el aula	2 ordenadores (2025)	Nº de equipos adquiridos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas mayores formadas en competencias digitales	$\geq X$ personas/año	Nº de participantes en cursos de informática



7.3. Mejora de la sede electrónica y sistema de administración digital

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la accesibilidad y funcionalidad de la sede electrónica del Ayuntamiento de Reina.
- Facilitar la relación digital de la ciudadanía con la administración local.
- Avanzar en la modernización administrativa y la transparencia institucional.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina tiene en marcha (2025) la mejora del sistema de sede electrónica municipal, avanzando en la digitalización de los procesos administrativos y en la mejora de la relación electrónica con la ciudadanía. Esta actuación permite simplificar trámites, mejorar la transparencia y garantizar el acceso de los vecinos y vecinas a los servicios municipales de forma digital.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Actualización de la sede electrónica municipal (adaptación a los estándares de accesibilidad y usabilidad vigentes).
2. Ampliación del catálogo de trámites disponibles de forma telemática (solicitudes, certificados y gestiones que los vecinos y vecinas pueden realizar sin desplazarse al Ayuntamiento).
3. Mejora de los canales de comunicación electrónica con la ciudadanía (notificaciones y respuestas a través de la sede electrónica).
4. Publicación de información municipal a través de la sede electrónica (transparencia en la actividad y gestión del Ayuntamiento).

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas y participativas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Trámites digitales disponibles en sede electrónica	Aumento respecto al año base	Nº de trámites disponibles online

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ciudadanos que usan la sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de accesos / trámites realizados online / periodo

7.4. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales, mediante convenios, asistencia técnica y participación en programas que refuerzan la prestación de servicios, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas municipales. Esta colaboración se articula

especialmente con la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con entidades y consorcios vinculados a servicios básicos y desarrollo territorial.

En este marco, Reina forma parte de la Mancomunidad de aguas y servicios comarca de Llerena, que permite la prestación coordinada de servicios sociales, empleo y asistencia técnica. Asimismo, el municipio se integra en el Grupo de Acción Local Campiña Sur, facilitando el acceso a fondos LEADER y a programas de desarrollo rural orientados a la diversificación económica y la sostenibilidad territorial.

Estas alianzas institucionales permiten al municipio acceder a recursos técnicos y financieros, impulsar proyectos estratégicos y avanzar en la implementación de objetivos municipales alineados con la Agenda 2030, especialmente en ámbitos como desarrollo rural, sostenibilidad ambiental, cohesión social, empleo y mejora de los servicios públicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.



3. Integración y coordinación con entidades supramunicipales para la gestión de servicios básicos y ambientales.
4. Participación en el Grupo de Acción Local Campiña Sur, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.5. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Reina inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.



4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(\text{N}^\circ \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / \text{N}^\circ \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^\circ$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Reina** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.



La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Reina, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Reina garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.



- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Reina reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.



El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Reina garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Reina garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Reina

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil



EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.



	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
	Turismo	Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
		Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
	Empleo Local	Información y promoción turística
		Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)



	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

7.2. Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA																
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																



7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Reina

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1 FIN DE LA POBREZA				4.1. Servicios sociales			
2 HAMBRE CERO	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
3 SALUD Y BIENESTAR	1.3. Mantenimiento de equipamientos municipales		3.2. Señalización y seguridad vial	4.1. Servicios sociales	5.5. Rehabilitación del Centro Médico y equipamiento del consultorio		
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.3. Mantenimiento de equipamientos municipales				5.4. Ludoteca Municipal		7.2. Aula de informática para mayores
5 IGUALDAD DE GÉNERO					5.3. Lucha contra la violencia de género		
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		2.3. Mejora del ciclo del agua					

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7 ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE		2.2 Placas fotovoltaicas y comunidad energética					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.1 Rehabilitación y mejora en el entorno de La Alcazaba				5.2. Festival La Luna Llena	6.1 Turismo astronómico 6.2. Reactivación económica 6.3. Fomento del empleo local	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES				4.1. Servicios sociales	5.6. Mejora del parque municipal		
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1.1 Rehabilitación y mejora en el entorno de La Alcazaba 1.2. Mantenimiento de caminos rurales	2.1. Gestión de residuos urbanos 2.4. Plantación de árboles y espacios verdes	3.1 Creación de aparcamiento de bicicletas 3.2. Señalización y seguridad vial		5.1. Actividades festivas y culturales 5.2. Festival La Luna Llena 5.5. Rehabilitación del Centro Médico y	6.1 Turismo astronómico	



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	1.3. Mantenimiento de equipamientos municipales		3.4. Acondicionamiento y mejora de la parada de autobús		equipamiento del consultorio 5.6. Mejora del parque municipal		
		2.1. Gestión de residuos urbanos					
		2.2 Placas fotovoltaicas y comunidad energética 2.4. Plantación de árboles y espacios verdes					
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
			3.3. Plan periurbano				
					5.3. Lucha contra la violencia de género		7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
							7.3. Mejora de la sede electrónica y sistema de administración digital 7.5. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS							7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo 7.4. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal 7.5. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 Rehabilitación y mejora en el entorno de La Alcazaba	Ejecución	Inversión ejecutada	100.000 € (con actuaciones del Plan Integral)	Importe invertido
		Ejecución	Obras de rehabilitación realizadas	Conforme a proyecto	Nº de actuaciones ejecutadas
		Ejecución	Puntos de luz instalados en el camino	Conforme a proyecto	Nº de puntos de luz instalados
		Ejecución	Longitud de camino pavimentado	~50 metros	Metros lineales ejecutados
		Impacto	Ocupación del albergue tras la rehabilitación	Aumento respecto a la situación inicial	Nº de pernoctaciones
	1.2. Mantenimiento de caminos rurales	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Longitud de caminos arreglados	Por determinar	Metros lineales de caminos intervenidos
		Ejecución	Intervenciones de mantenimiento realizadas	Por determinar	Nº de actuaciones de mantenimiento ejecutadas
		Impacto	Caminos mejorados	Por determinar	Nº de caminos mejorados
	1.3. Mantenimiento de equipamientos municipales	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Actuaciones de mantenimiento realizadas por equipamiento	Por determinar	Nº de actuaciones de mantenimiento ejecutadas
		Ejecución	Cesiones de espacios a asociaciones	Por determinar	Nº de cesiones de espacios municipales realizadas



		Impacto	Actividades realizadas en el centro cívico	Por determinar	Nº de actividades realizadas en el centro
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. Gestión de residuos urbanos	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Contenedores mantenidos o repuestos	Por determinar	Nº de contenedores operativos
		Impacto	Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente	Tendencia creciente	Kilogramos totales de residuos recogidos selectivamente
	2.2 Placas fotovoltaicas y comunidad energética	Ejecución	Potencia fotovoltaica instalada	Por determinar	kW de potencia instalada
		Ejecución	Edificios públicos con instalación fotovoltaica	Por determinar	Nº de edificios con placas instaladas
		Impacto	Ahorro energético municipal anual	Por determinar	Coste energético antes - coste energético después
		Impacto	Nº de viviendas adheridas a la comunidad energética local	Tendencia creciente	Nº total de viviendas del municipio sumadas y vinculadas a la comunidad energética
	2.3. Mejora del ciclo del agua	Ejecución	Instalaciones del ciclo del agua mejoradas	2 (clorador + bomba)	Nº de instalaciones renovadas
		Ejecución	Inversión ejecutada	11.000 €	Importe invertido
		Impacto	Incidenencias en el sistema de abastecimiento	Descenso significativo	((Incidenencias antes - Incidenencias después) / Incidenencias antes) × 100
	2.4. Plantación de árboles y espacios verdes	Ejecución	Nº de árboles plantados al año	Por determinar	Nº de ejemplares plantados / año
		Ejecución	Superficie verde creada o mejorada	Conforme a actuaciones	m² de zonas verdes mejoradas / año
		Impacto	Supervivencia de plantaciones	≥ 80 % al año	(Nº de ejemplares vivos / Nº plantados) × 100



EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 Creación de aparcamiento de bicicletas	Ejecución	Explanada construida	Conforme a proyecto (m²)	m² de explanada ejecutados
		Ejecución	Aparcabicicletas instalados	Por determinar	Nº de plazas de aparcabicicletas instaladas
		Impacto	Incidencias de bicicletas mal aparcadas en el entorno del centro cívico	Reducción respecto a la situación previa	Nº de incidencias registradas
	3.2. Señalización y seguridad vial	Ejecución	Zonas amarillas señalizadas	Por determinar	Nº de zonas amarillas marcadas
		Ejecución	Señales viarias instaladas	Por determinar	Nº de señales instaladas
		Ejecución	Revisiones técnicas realizadas	≥ 1 / año	Nº de revisiones técnicas realizadas
		Impacto	Reducción de conflictos de aparcamiento	Tendencia descendente	Nº de incidencias por conflictos de aparcamiento
		Impacto	Infracciones de velocidad	Tendencia descendente	Nº de infracciones de velocidad registradas en el acceso al municipio
	3.3. Plan periurbano	Ejecución	Superficie de entorno periurbano recuperada	Superficie conforme a proyecto	Metros cuadrados (m²) de terreno desbrozados y limpios en la falda del castillo
		Ejecución	Longitud de sendero peatonal adecuado	Longitud total del tramo intervenido	Metros lineales (m) de sendero reparados y dotados de pasamanos
		Ejecución	Sistema de control y videovigilancia operativo	1 dispositivo instalado y en funcionamiento	Nº de cámaras de control perimetral operativas en el acceso a La Alcazaba
		Impacto	Reducción de incidentes vandálicos en La Alcazaba	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas antes y después
		Impacto	Mejora del entorno periurbano	Mejora apreciable	Superficie periurbana mejorada (m²)



	3.4. Acondicionamiento y mejora de la parada de autobús	Ejecución	Inversión ejecutada	11.000 € (equipamiento conjunto)	Importe invertido
		Ejecución	Actuaciones de mejora realizadas	≥ 3 actuaciones	Nº de intervenciones ejecutadas en la parada
		Impacto	Frecuencia operativa del transporte público	Incremento del servicio	Nº de autobuses que utilizan la parada
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. Servicios sociales	Ejecución	Asistencias a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Por determinar	Nº de asistencias realizadas
		Ejecución	Servicios sociales mancomunados prestados	Por determinar	Nº de servicios mancomunados prestados
		Impacto	Personas beneficiarias de la asistencia social	Por determinar	Nº de personas beneficiarias
		Impacto	Ayudas concedidas	Por determinar	Nº de ayudas concedidas
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. Actividades festivas y culturales	Ejecución	Actividades culturales	≥ nº previsto anual	Nº de actividades culturales llevadas a cabo
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Por determinar	Nº de participantes en las actividades culturales	Por determinar
	5.2. Festival La Luna Llena	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Producciones audiovisuales realizadas	≥ 1 video/año	Nº de vídeos producidos
		Ejecución	Volumen de publicaciones promocionales del programa cultural	Por determinar	Nº de publicaciones promocionales realizadas
		Impacto	Visitantes al Festival La Luna Llena.	Incrementar la participación respecto al año anterior	Nº de asistentes a los eventos organizados
		Impacto	Alcance digital del video en streaming	Visualizaciones crecientes	Nº de visualizaciones del vídeo de la luna llena



	5.3. Lucha contra la violencia de género	Ejecución	Campañas de sensibilización realizadas	≥ 2/año	Nº de campañas o acciones ejecutadas
		Ejecución	Actividades conmemorativas realizadas	≥ 2/año (8M y 25N)	Nº de actos organizados
		Impacto	Participación en actividades de concienciación	Por determinar	Nº de participantes en actividades de concienciación
		Impacto	Participación en actividades de difusión de recursos disponibles	Por determinar	Nº de participantes en actividades de difusión de recursos
		Impacto	Personas atendidas o beneficiarias de medidas de apoyo a víctimas	Por determinar	Nº de personas atendidas en medidas de apoyo
	5.4. Ludoteca Municipal	Ejecución	Meses de servicio prestado	3 meses	Nº de meses en funcionamiento
		Ejecución	Nº de personas contratadas	≥ 1 persona	Nº de contratos realizados
		Impacto	Nº de menores participantes	Participación creciente	Nº de niños/as inscritos o asistentes
		Impacto	Volumen de actividades socioeducativas desarrolladas	100% de la programación estival ejecutada	Nº total de actividades (lúdicas, pedagógicas y físicas) realizadas en la ludoteca
	5.5. Rehabilitación del Centro Médico y equipamiento del consultorio	Ejecución	Actuaciones de rehabilitación ejecutadas	≥ 1 actuación	Nº de intervenciones de rehabilitación realizadas
		Ejecución	Equipamiento adquirido para el consultorio	≥ 1 dotación	Nº de dotaciones de equipamiento realizadas



		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Continuidad del servicio de atención sanitaria	Servicio mantenido	Nº de días/semanas de atención / periodo
	5.6. Mejora del parque municipal	Ejecución	Nº de columpios accesibles instalados	≥ X columpios	Nº de unidades instaladas
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Grado de accesibilidad del parque	Mejora apreciable	Nº de elementos accesibles instalados
		Impacto	Dotación de elementos de juego inclusivos	Por determinar	Nº de juegos infantiles adaptados y accesibles operativos
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1 Turismo astronómico	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Nº de charlas astronómicas organizadas	Por determinar	Nº de charlas realizadas anualmente
		Ejecución	Rutas gastro-astronómicas realizadas	≥ 2/año (otoño y verano)	Nº de rutas organizadas
		Impacto	Nº de participantes en actividades astronómicas	Participación creciente	Nº de asistentes / periodo
	6.2. Reactivación económica	Ejecución	Publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones promocionales realizadas
		Ejecución	Vídeos promocionales producidos	≥ 1 vídeo/año	Nº de producciones audiovisuales realizadas
		Impacto	Visualizaciones de los vídeos promocionales	Tendencia creciente	Nº de visualizaciones



	6.3. Fomento del empleo local	Ejecución	Autónomos y empresas asesoradas	Por determinar	Nº de personas asesoradas en tramitación de subvenciones
		Ejecución	Subvenciones tramitadas	Por determinar	Nº de solicitudes tramitadas
		Impacto	Subvenciones concedidas a autónomos/empresas	Por determinar	Nº de subvenciones concedidas
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
		Ejecución	Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
		Impacto	Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
		Impacto	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
	7.2. Aula de informática para mayores	Ejecución	Cursos de informática realizados	≥ 1 curso/año	Nº de cursos ejecutados
		Ejecución	Ordenadores adquiridos para el aula	2 ordenadores (2025)	Nº de equipos adquiridos
		Impacto	Personas mayores formadas en competencias digitales	≥ X personas/año	Nº de participantes en cursos de informática
	7.3. Mejora de la sede electrónica y sistema de administración digital	Ejecución	Trámites digitales disponibles en sede electrónica	Aumento respecto al año base	Nº de trámites disponibles online
		Impacto	Ciudadanos que usan la sede electrónica	Tendencia creciente	Nº de accesos / trámites realizados online / periodo
	7.4. Alianzas institucionales y	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos



	cooperación supramunicipal	Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	$\geq$ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
	7.5. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030	Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq$ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) $\times$ 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	$\geq$ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSAÖDS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

